



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

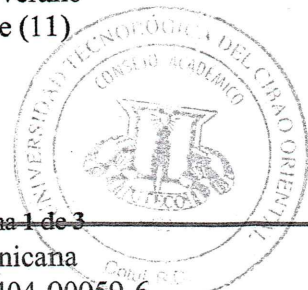
Sembrando oro para forjar el futuro

Del Consejo de Académico

Resolución No. CA-018-2024

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y dos (42) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones publicas
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de aprobar los casos no previstos en las normativas de la Institución.
- Considerando :** Que el Calendario Académico es el instrumento de planificación académico-administrativo que incluye la programación de actividades del quehacer institucional a nivel de grado y postgrado.
- Considerando :** Que la programación de las docencias para los programas de especialidad, maestría y doctorado no pueden desarrollarse en siete (7) semanas como lo establece el Calendario Académico 2024.
- Vista:** La propuesta presentada por la Facultad de Postgrado y Educación Continuada en la persona de su Decano Dr. Dionicio Ripoll Concepción en la que solicita autorización para que el trimestre de verano julio/septiembre sea un trimestre regular de once (11)

H. V.
ASG
CLP
JAG
JAG



Página 1 de 3



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

semanas la cual fue conocida por el Consejo Académico en fecha 15 de mayo del año 2024.

- Oído** : El parecer de los señores miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de miércoles 15 de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), tal como se hace constar en el acta 08-2024.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

En ejercicio de las funciones que confieren el Artículo 14, Capítulo III y el Artículo 57, Capítulo VIII del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022 y el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resuelve

- Artículo uno** : Aprobar como al efecto aprueba, la solicitud de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada para que el trimestre de verano julio/septiembre se trabaje bajo una programación de once (11) semanas.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los quince (15) días del mes mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado



Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora




Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla
Decano de Planificación y Desarrollo

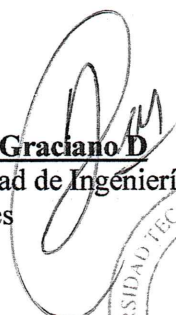

Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación



Licda. Carmen Lidia Fabían H.
Decana Facultad de Ciencias y Humanidades




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)


Sembrando oro para forjar el futuro


Ing. Juan Antonio Graciano D.
Decano de la Facultad de Ingeniería
y Recursos Naturales


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano de Ciencias Jurídicas y
Económicas


Licda. María Cristina Jiménez
Decana Admisiones y Registro


Licda Alba Yanet Tineo Moscoso
Decana Interina Extensión


Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de la Facultad de Postgrado
y Educación Continuada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Sembrando el oro para forjar el futuro
Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez
Fundada 10 de febrero 1982

FACULTAD DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

Al : Consejo Académico UTECO

Vía : Licdo. Herminio Vásquez
Vicerrector Académico.

Asunto : Solicitud Organización Trimestre.

Fecha : Mayo 15, 2024.



Respetuosamente, estamos solicitando la autorización para que la Facultad de Postgrado y Educación Continuada trabaje el próximo trimestre de verano con una programación trimestral de 11 semanas, correspondiente a Julio/Septiembre, esta solicitud la realizamos debido a que la programación de maestrías y especialidades puedan ejecutarse en los tiempos programados, además el MESCyT aprobó becas para cuatro nuevas rondas de diferentes programas de maestría a partir del mes de Julio.

Esperando contar con su acostumbrada colaboración y aprobación de la misma le saluda,

Muy Deferentemente,


Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano

